

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Bacheo en calles y avenidas				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	NR/DCIM/04/2025	
A través de una solicitud por parte del ciudadano se realiza el bacheo permanente con el fin de mantener en buen estado las vialidades del municipio de Nicolás Romero.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 8 y 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 76, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 115, 116 Fracción VIII, Artículo 117 y 118 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 18, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 23 apartado A fracción V, Capítulo IV, Artículo 104 fracción VII, VIII, XI, XXVIII, XXIX y Artículo 105 fracción IV Apartado A, B y C del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero Vigente, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el periodo de vida del asfalto o concreto hidráulico de las vialidades tanto primarias como secundarias haya llegado a su término.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se necesita una inspección física del lugar para verificar si es factible el servicio.			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica	SI	I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- INE	No	I	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
3.- Número telefónico	No	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica	SI	I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Datos de la persona jurídico colectiva	No	I	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
3.- Número telefónico	No	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud por escrito o vía telefónica	SI	I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Datos de la institución pública	No	I	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.	
3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo	No	I		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO 1. Se solicita el servicio de bacheo de vialidades 2. Se envía oficio a la Dirección de Área de Servicios Públicos 3. Se realiza inspección del lugar para la factibilidad del servicio 4. Se anexa al programa de bacheo 5. Se cuantifican los materiales para llevar a cabo servicio			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

	6. Se notifica al peticionario de la fecha probable del servicio 7. Se acude al lugar para realizar el servicio 8. Se solicita oficio de agradecimiento e identificación oficial 9. Se entregan documentos en la oficina 10. Se realiza el archivo correspondiente FIN				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS				
COSTO	NO APLICA		Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se llevará a cabo el servicio cuando solo se trate de tapar (bachear) hoyos no muy pronunciados en la carpeta asfáltica y cuando esta no este muy dañada. No se otorga el servicio cuando la carpeta asfáltica o concreto de una avenida o calle este muy dañado, ya que esta dirección solo hace bacheo y no reencarpetado.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Infraestructura Municipal			Dirección de Área de Servicios Públicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez		
DOMICILIO:	CALLE:	20 DE NOVIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Nicolas Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Dirección de Área de Servicios Públicos				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Néstor Hugo Álvarez Vargas				
DOMICILIO:	CALLE:	Guillermo Prieto		NO. INT. Y EXT.:	Mz 30
COLONIA:	Juárez Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	De las 9:00 a las 18:00 Hrs		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué calles se aplica el asfalto concreto hidráulico				
RESPUESTA:	En todas, menos aquellas que son de jurisdicción estatal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe algún programa de bacheo?				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

RESPUESTA:	El bacheo se va aplicando según las necesidades del municipio y principalmente en aquellas calles donde el periodo de vida del asfalto o concreto hidráulico llega a su fin
PREGUNTA FRECUENTE 3.	¿Una tonelada de asfalto cuantos metros cuadrados cubre?
RESPUESTA:	Según el daño de la superficie, la cual puede variar entre 8 y 10 m ² .
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Néstor Hugo Álvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos	VISTO BUENO:  Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/febrero/2025
---	--	--

